



Documento de Pliegos

Número de Expediente **300/2020/00424**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 17-08-2020 a las 11:30 horas.



Plataforma de
Contratación
del Sector
Público

Servicio de orientación jurídica en materia de extranjería y en supuestos de racismo, xenofobia, homofobia y transfobia en el municipio de Madrid

Contrato Sujeto a regulacion armonizada

→ **Directiva de aplicación** Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ **Valor estimado del contrato** 624.975,72 EUR.

→ **Importe** 189.055,16 EUR.

→ **Importe (sin impuestos)** 156.243,93 EUR.

→ **Plazo de Ejecución**

→ Del 01/01/2021 durante 12 Mes(es)

→ **Observaciones:** En el caso de no alcanzar la fecha prevista de inicio, se realizarán las actuaciones oportunas, con el fin de adecuar las anualidades del precio del contrato, de tal manera que se garantice su financiación durante la ejecución, en los términos en que realmente se produzca.

→ **Tipo de Contrato** Servicios

→ **Subtipo** Servicios jurídicos

→ **Lugar de ejecución** ES300 Madrid En las dependencias municipales recogidas en el Anexo I del PPT.

→ **Clasificación CPV**

→ 79140000 - Servicios de asesoría e información jurídica.

→ **[Pliego Prescripciones Técnicas](#)**

→ **[Pliego Cláusulas Administrativas](#)**

Proceso de Licitación

→ **Procedimiento** Abierto

→ **Tramitación** Ordinaria

→ **Presentación de la oferta** Electrónica

→ **Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP)** : No

→ **Detalle de la Licitación:**

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=jg72viqZD0Grz3GQd5r6SQ%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social**

→ **Tipo de Administración** Administración Local

→ **Actividad Principal** 7 - Servicios Sociales y Promoción Social

→ **Tipo de Entidad Adjudicadora** Órgano de Contratación

→ **Sitio Web** <http://www.madrid.es>

→ **Perfil del Contratante**

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=C8NEdr2FbVkuF4aBO_%2BvQIQ%3D%3D

Dirección Postal

→ Paseo de la Chopera, 41 - Pl. 1

Contacto

→ **Teléfono** +34 915883241

→ (28045) Madrid España
→ ES300

→ Correo Electrónico contratacionesociales@madrid.es

Proveedor de Pliegos

→ Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 04/09/2020 a las 15:00

Dirección Postal

→ Paseo de la Chopera, 41 - Pl. 1
→ (28045) Madrid España

Recepción de Ofertas

→ Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social

Dirección Postal

→ Paseo de la Chopera, 41 - Pl. 1
→ (28045) Madrid España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 04/09/2020 a las 15:00

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Otros eventos

Apertura de documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos

→ Apertura sobre administrativa
→ El día 10/09/2020 a las 10:00 horas
→ Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos

Lugar

→ Entorno Digital

Dirección Postal

→ Madrid España

Tipo de Acto : Privado

→ Condiciones para la asistencia : La sesión se celebrará bajo la modalidad "a distancia"

Información del Anuncio Previo en Diarios

Publicación en el DOUE

→ Fecha de envío 08/04/2020

Información del Anuncio de Licitación en Diarios

Publicación en el DOUE

→ Fecha de envío 14/08/2020

Objeto del Contrato: Servicio de orientación jurídica en materia de extranjería y en supuestos de racismo, xenofobia, homofobia y transfobia en el municipio de Madrid

→ Valor estimado del contrato 624.975,72 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 189.055,16 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 156.243,93 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 79140000 - Servicios de asesoría e información jurídica.

→ Plazo de Ejecución

→ Del 01/01/2021 durante 12 Mes(es)

→ Observaciones: En el caso de no alcanzar la fecha prevista de inicio, se realizarán las actuaciones oportunas, con el fin de adecuar las anualidades del precio del contrato, de tal manera que se garantice su financiación durante la ejecución, en los términos en que realmente se produzca.

→ Lugar de ejecución

→ En las dependencias municipales recogidas en el Anexo I del PPT.

→ Subentidad Nacional Madrid

→ Código de Subentidad Territorial ES300

Dirección Postal

→ España

Opciones y prórrogas

→ Plazo

→ Descripción: Sí procede. Duración: Hasta un máximo de 36 meses.

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : No

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones tipo social - El adjudicatario deberá: Comprometerse a adscribir a la ejecución del contrato un 10% de trabajadores con contrato indefinido. En caso de producirse nuevas contrataciones, bajas o sustituciones, deberá seguir manteniéndose el citado porcentaje.

Condiciones de Licitación

→ Fórmula de Revisión de Precios No procede

→ Importe Máximo Gastos de Publicidad 0 EUR.

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Garantía Requerida Complementaria

→ Porcentaje 1 %

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

- Capacidad de obrar - Podrán optar a la adjudicación del presente contrato las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, a título individual o en unión temporal de empresarios, que tengan plena capacidad de obrar, que no estén incurso en alguna prohibición de contratar y que acrediten su solvencia económica, financiera y técnica, o se encuentren debidamente clasificadas. En relación a las Uniones Temporales de Empresarios, la alteración de su composición así como los supuestos de modificación durante la licitación se estará a lo dispuesto en el artículo 69, apartados 8 y siguientes de la LCSP.
- Preferencia para empresas con trabajadores con discapacidad - De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, aquellos licitadores que tengan un número de 50 o más trabajadores en su plantilla estarán obligados a contar con un 2% de trabajadores con discapacidad, o a adoptar las medidas alternativas previstas en el Real Decreto 364/2005, de 8 de abril, por el que se regula el cumplimiento alternativo con carácter excepcional de la cuota de reserva a favor de los trabajadores con discapacidad. Asimismo, los licitadores harán constar que cumplen con los requisitos establecidos en la normativa vigente en materia laboral y social así como que, en aquellos casos en los que corresponda, cumple con lo establecido en los apartados 2 y 3 del artículo 45 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, relativos a la elaboración y aplicación de un Plan de Igualdad. De conformidad con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el órgano de contratación podrá hacer uso de sus facultades de comprobación que tenga atribuidas en relación con el cumplimiento de las citadas obligaciones.
- No prohibición para contratar - No encontrarse incurso en prohibición de contratar de acuerdo con el art.71 de la LCSP.
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Cumplimiento de los requisitos establecidos en el art.14 del RGLCAP.
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Cumplimiento de los requisitos establecidos en el art.13 del RGLCAP.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - Haber realizado trabajos de igual o similar naturaleza al que corresponde el objeto del contrato, efectuados por el interesado en el curso de los tres últimos años (2018, 2019 y 2020), cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior a 189.055,16 €. A los efectos de determinar que un trabajo o servicio es de igual o similar naturaleza al del objeto del contrato se atenderá a la coincidencia entre los tres primeros dígitos de sus respectivos códigos CPV. **Umbral:** 189055.16 **Periodo:** 2018, 2019 y 2020 **Expresión:** euros

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Cifra anual de negocio - El volumen anual de negocios del licitador referido al mejor ejercicio dentro de los últimos tres años disponibles (2017, 2018 y 2019) deberá ser igual o superior a 189.055,16 €. **Umbral:** 189055.16 **Periodo:** 2017, 2018 y 2019 **Expresión:** euros

Preparación de oferta

- **Sobre** Sobre A
- **Tipo de Oferta** Documentación administrativa
- **Evento de Apertura** Apertura de documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos
- **Descripción** Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos

Preparación de oferta

- **Sobre** Sobre B
- **Tipo de Oferta** Oferta técnica o evaluable mediante juicio de valor
- **Descripción** Oferta de criterios no valorables en cifras o porcentajes

Preparación de oferta

- **Sobre** Sobre C
- **Tipo de Oferta** Oferta económica o evaluable mediante fórmulas
- **Descripción** Oferta de criterios valorables en cifras o porcentajes

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Aspectos sociales
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 8
 - Expresión de evaluación : Se otorgarán 4 puntos por la realización de 1 acción de sensibilización y formación. Se otorgarán 8 puntos por la realización de 2 acciones de sensibilización y formación
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 8
- Mejoras técnicas: compromiso de que el 50% del personal tenga conocimientos de otros idiomas
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 5
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 5
- Mejoras técnicas: compromiso de realizar difusión y publicidad del proyecto
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 8
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 8
- Mejoras técnicas: realizar supervisión externa al equipo de profesionales del servicio
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 5
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 5
- Oferta económica
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 25
 - Expresión de evaluación : $Y = 25 (1 - \text{Porcentaje de baja}^{**} \text{ OME}) / (1 - \text{Porcentaje de baja}^{**} \text{ OVE})$ Y= Puntuación OME= Oferta más económica OVE= Oferta que se evalúa
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 25

Criterios evaluables mediante un juicio de valor

- Calidad del proyecto técnico 1.1.
 - Ponderación : 10
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 10
- Calidad del proyecto técnico 1.2.
 - Ponderación : 10
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 10
- Calidad del proyecto técnico 1.3.
 - Ponderación : 10
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 10
- Calidad del proyecto técnico 1.4.
 - Ponderación : 10
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 10
- Calidad del proyecto técnico 1.5.
 - Ponderación : 9
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 9

Plazo de Validez de la Oferta

→ 2 Mes(es)

Presentación de recursos

Presentación de recursos

→ **Juzgados de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid**

Dirección Postal

→ Gran Vía, nº 19

→ (28013) Madrid España

→ Se aceptará factura electrónica

ID 0000005566926 | UUID 2020-166673 | SELLO DE TIEMPO Fecha Mon, 17 Aug 2020 11:30:25:193 CEST N.Serie
116635583444823765564206482794619307627 Autoridad 4: C=ES,O=FÁBRICA NACIONAL DE MONEDA Y TIMBRE-REAL CASA DE LA
MONEDA,OU=CERES,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AUTORIDAD DE SELLADO DE TIEMPO FNMT-RCM - TSU 2016